

Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0010-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del INTRANT, integrado por los señores: **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, directora de Recursos Humanos y presidente del comité, en representación de la máxima autoridad de esta institución, **Ing. Claudia Franchesca De Los Santos**, directora ejecutiva, **Dra. Zeneida Severino Marte**, directora jurídica interina; **Licdo. Rafael Ysidro Díaz Dumé**, director administrativo y financiero interino; **Licda. Soraida Soto Tejeda**, directora de Planificación y Desarrollo y **Licda. Elodia De Los Santos**, encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública; en el salón de reuniones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), ubicado en la calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fé, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esa institución, para conocer y decidir el siguiente asunto:

1. Proceso Núm. **INTRANT-CCC-LPN-2018-0002**.
 - 1.1 Conocer y discutir el informe pericial de evaluación de las ofertas técnicas del proceso de referencia, **INTRANT-CCC-LPN-2018-0002**, para la *Eficiencia del Sistema de Climatización de las Instalaciones del INTRANT*, realizado por los peritos asignados al efecto.
 - 1.2 Adjudicar, si procede, la contratación para la *Eficiencia del Sistema de Climatización de las Instalaciones del INTRANT*, correspondiente a la Comparación de Precios **INTRANT-CCC-LPN-2018-0002**.
2. Turno Libre.

Comprobado el quórum quien preside este Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando la reunión con el primer punto de la agenda.

Punto número 1.-

La licenciada **Lumy Brito Núñez**, Presidente del Comité, procedió a dar la bienvenida a los representantes de los proveedores participantes esbozando, en nombre del INTRANT, que el Comité actuará con transparencia y apego a las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 340-06

ES
H
R
Q

Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0010-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN)

sobre Compras y Contrataciones de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones, sus modificaciones y reglamentos de aplicación.

Acto seguido: Cedió la palabra a la Dra. Zeneida Severino Marte, quien presentó al Notario Público actuante, Dr. Ramón Antonio Martínez, quien levantará el acto de comprobación del proceso Núm. **INTRAN-CCC-LPN-2018-0002 para la Eficientización del Sistema de Climatización de las Instalaciones del INTRAN.**

Inmediatamente La Presidente del Comité Licda. Lumy Brito Núñez, dio lectura al informe de los peritos, el cual expresa, entre otras cosas que: luego de realizadas las evaluaciones de las ofertas técnicas sobres "A" los peritos han determinado, que de acuerdo al criterio de evaluación establecido en el punto 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas que rige el proceso, ninguno de los oferentes participantes reunió la puntuación necesaria para poder habilitar su oferta técnica y poder proceder a la apertura de sus propuestas económicas, sobre "B". En una escala de 100 puntos, los oferentes debieron reunir al menos 60 puntos para poder quedar habilitados, siendo el resultado el siguiente:

Oferente	Puntuación acumulada
Odesa, SRL.	21.73
Liriano Disla, SRL (LIDICA).	37.5
Consortio KSuplies- Yaryura	16

A continuación, la presidente cedió la palabra al representante de la sociedad Liriano Disla, SRL., quien expreso sus inquietudes respecto al informe pericial.

Punto número 2.

Finalizado el punto anterior la Presidente retomó el uso de la palabra y procedió, a indicar que procedía la declaratoria de desierto del proceso en cuestión, en virtud del resultado de la evaluación de los peritos y de conformidad con lo establecido artículo 24 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, después de ponderar la situación presentada y verificar las disposiciones legales correspondientes, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió lo siguiente:

Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0010-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Primera Resolución:

Declara, desierto el proceso Núm. INTRANT-CCC-LPN-2018-0002 para la Eficientización del Sistema de Climatización de las Instalaciones del INTRANT, en virtud de que ninguno de los oferentes cumplió con las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Condiciones Específicas que rige el proceso en cuestión.

Segunda Resolución:

Instruye, a la División de Compras y Contrataciones de esta Institución a proceder conforme al Párrafo I, del artículo 24 de la Ley Núm. 340-06, el cual establece que: En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos”.

Tercera Resolución:

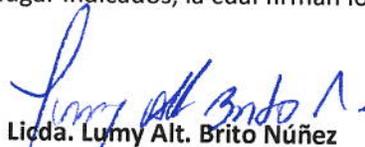
Remite a la Oficina de Libre Acceso a la Información de esta Institución la presente decisión a los fines de ser publicada en el portal de transparencia, en sección Compras y contrataciones y en la página de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

Siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 A.M.), no teniendo este Comité asunto alguno que tratar en el turno libre de su competencia, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y

Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0010-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

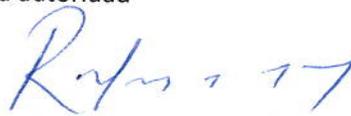
reglamentos, la Licda. Lumy Ált. Brito Núñez, presidente, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros presentes.



Licda. Lumy Ált. Brito Núñez
Directora de Recursos Humanos y
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad



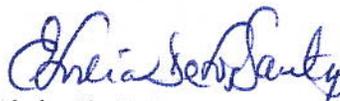
Dra. Zeneida Severino Marte
Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Rafael Y. Díaz Dumé
Director Administrativo y
Financiero Interino



Lic. Soraida Soto Tejeda
Directora de Planificación y Desarrollo



Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública